

ANEXO I

CARGO: Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva.

DISCIPLINA: Matemática

ÁREA: Geometría Diferencial

Requisitos

Se requerirá que el/la candidato/a sea Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple genuinamente financiado en el grupo de Geometría Diferencial, posea título universitario y tenga grado académico de Doctor/a en Matemática o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.

Se requerirá que el/la candidato/a acredite experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial afín al grupo de Geometría Diferencial.

Se requerirá que el/la candidato/a presente una propuesta de plan de trabajo de investigación.

Se requerirá que el/la postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: geometría riemanniana o pseudo-riemanniana, geometría compleja, geometría simpléctica, aspectos geométricos y/o topológicos de espacios homogéneos, geometría riemanniana de inmersiones isométricas, dinámica topológica, deformaciones y degeneraciones de álgebras de Lie.

Valoraciones Positivas

Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales.

Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes en gestión o participación institucional, tales como cargos electivos,

participación en comisiones asesoras/evaluadoras, organización de congresos, entre otras.

Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de extensión, transferencia, comunicación pública de la ciencia, vinculación, desarrollos tecnológicos o prácticas profesionales/asistenciales.

Responsabilidades del Cargo

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico, administrativo o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.